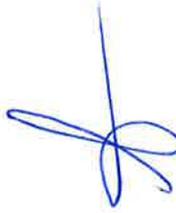


**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA PARA APROBAR LA BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, FORMADOR Y DE ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “MANZANARES SOSTENIBLE Y EFICIENTE III” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**



---

En Ciudad Real, a 12 de abril de 2018, siendo las 9:34 horas, bajo la presidencia de D. Pedro Padilla Ruiz y actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Carmen Arroyo Molina, se reúne la Comisión Mixta del citado Taller de empleo al objeto de **ELEVAR A DEFINITIVA LA BAREMACIÓN provisional del PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR, Y DE ALUMNOS-TRABAJADORES** del citado Taller de Empleo.



Aprobada provisionalmente la baremación del PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR, Y DE ALUMNOS-TRABAJADORES y expuesta durante el plazo reglamentariamente establecidos en las Bases que rigen el presente proceso, no habiéndose presentado reclamaciones se debe elevar a definitiva dicha baremación y proponer la contratación de aspirantes, y en su virtud se adoptan los siguientes,

**ACUERDOS.-**

**PRIMERO:** Elevar a **DEFINITIVA LA BAREMACIÓN provisional del PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR, Y DE ALUMNOS-TRABAJADORES** del citado Taller de Empleo.

**SEGUNDO.** De acuerdo con la Base 11<sup>a</sup> de las convocatorias de Personal Directivo y Docente y de Alumnos-Trabajadores, la Comisión Mixta propone la contratación de los siguientes aspirantes:

**DIRECTOR: D. MIGUEL ESTEBAN MARTÍNEZ MONTOYA**

**MONITOR: D. ANSELMO ÁLVAREZ NAVARRO**

ALUMNOS-TRABAJADORES:

DÑA. INÉS FERNÁNDEZ DEL RÍO<sup>1</sup>  
DÑA. M<sup>a</sup> ISABEL HEREDIA AMADOR  
DÑA. CARMEN LOZANO CALVO  
DÑA. JUANA CORTÉS FLORES  
DÑA. ALINA-FLORENTINA BARSAN  
D. ALEXANDRU SAMIR FERKOVICI  
D. JOSÉ MARÍA RISQUE PÉREZ  
DÑA. LEYLA DE FÁTIMA SILVEIRA

**TERCERO:** Convocar a todos los propuestos a un acto para la **FIRMA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS** para el próximo día **23 de abril de 2018 a las 12:00 horas** en el Salón de Actos del Centro Social de la Calle Empedrada. Deberán asistir **provistos** de su DNI, tarjeta sanitaria y un número de cuenta bancaria a efectos de pago de la nómina.

**LA ASISTENCIA A ESTE ACTO ES OBLIGATORIA** con el fin de formalizar la aceptación y contratación de los aspirantes; la ausencia determinará que se pierda el derecho a la contratación, siendo convocado en su lugar el siguiente aspirante.

De conformidad con el Artículo 28 de la Orden de 12/11/2012 la propuesta de selección será elevada por la Comisión Mixta al Órgano competente de la Entidad promotora.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 9:54 del 12 de abril de 2018.

#### LA COMISIÓN MIXTA

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Base 3ª de las Bases de convocatoria de alumnos, La Consejería de Empleo y Economía hace uso de su derecho a reservar hasta un 20% del total de las plazas del alumnado para aquellos candidatos que procedan de procesos de orientación o cualificación profesional, que pertenezcan a colectivos específicos o por cualquier otra circunstancia que justifique su incorporación al proyecto, así como de los criterios de prioridad previstos en su artículo 28.